

de sus atenciones, acordaron lo siguiente.
Se dió cuenta de un oficio de la Exma
Junta de la Capital fecha de ayer, relativo
a que siendo urgentísima la reunión de la
Asamblea junta, que debe formarse en la
Ciudad de Cartagena, compuesta de los Diputados
de los Partidos judiciales de la Prov.^a se proceda
inmediatamente al nombramiento del dexte el Cual
se procurará el día tres del presente en otra Can-
dad para la constitucion de la expresada Autori-
dad: En vista acordaron que inmediatamente
por escrito se circule esta orden a los pueblos de
los Partidos para que nombren los Comisionados, que
en el día de mañana entre siete y ocho de ellos
deban presentarse (si falta un día) a beneficiar la
eleccion del referido Diputado: En mismo acuerdo la
Junta nombra Comisionado por este pueblo con
objeto al vocal, D. Blas Mora, facultándole en
forma legal, y dándole por el Sr. de esta Junta
la correspondiente credencial de su nombramiento
para los efectos consiguientes.

Se dió cuenta de los oficios del Ayuntamiento. Con-
vencional de Alledo, acusando el recibo de las co-
municaciones dirigidas por esta Junta, sobre que en
su solicitud se encarga se entienda por conducto
de esta Cabera de partido, remitiendo al mismo ti-
empo el estado de M. V. pedido, con manifestacion
de hacer todo el esfuerzo para apromtar cantidad
alguna a los objetos prevenidos e Circulas de veinte
Junta del Partido: En vista la Junta quedó enter-
rada, y acordó se ma al legajo de comunicacio-
nes oficiales.

Se dió cuenta de otro del mismo pueblo, acusando
el recibo de una comunicacion de esta Junta

